MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-139179-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-139179-CI del 2 de agosto de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Señor
CARLOS EDUARDO PEREZ CORREA
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

Asunto: REQUERIMIENTOS CONTRATO 040-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022

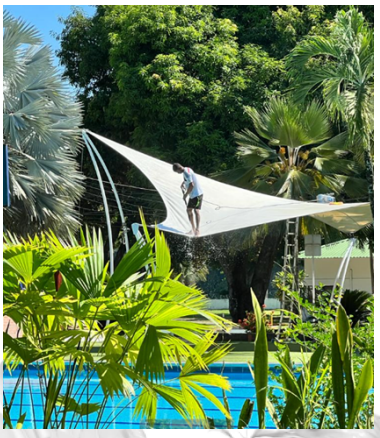
En referencia al contrato 040-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022 cuyo objeto es, "*CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION-MDN-FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE N. 1, EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS BIENES INMUEBLES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1.*" Me permito:

1. Recabar la solicitud de garantías expuesta por medio de oficio FAC-S-2023-055454-CI donde presentamos un acta de visita por parte del señor Brian Torres en calidad de ingeniero representante de la empresa PERING SAS verificando el tema de garantías de contrato las cuales a la fecha de hoy no se han cumplido, si bien es cierto han logrado subsanar una mínima parte, les quedan temas pendientes de subsanación y es de suma preocupación para nosotros dicha falta a su compromiso pactado.

2. Dar respuesta al oficio No. 94 (documento adjunto) en el párrafo citado por ustedes y la descripción del ítem y actividad

ACTIVIDAD	UND
OBRAS GENERALES	
MANTENIMIENTO DE PARASOL EN MEMBRANA ARQUITECTONICA, INCLUYE DESMONTE, LAVADO, DESMANCHADO, REINSTALACION DEL PARASOL, ASI MISMO EL LIJADO, RESANE , PITURA CON ATICORROSIVO A DOS MANOS Y PINTURA EN ESMALTE A TRES MANOS POR METODO DE ASPERSION COLOR A ELEGIR POR LA SUPERVISIÓN.	M2

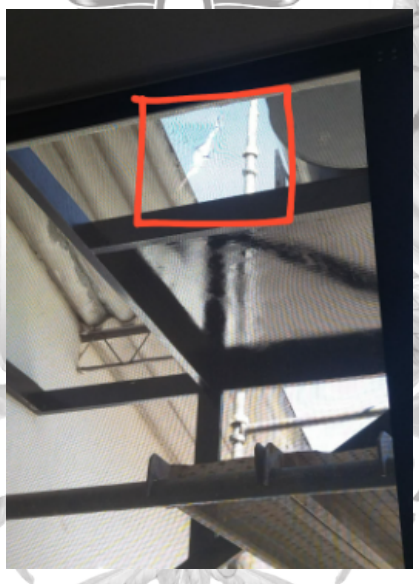
Me permito ser directo que en la descripción de la actividad INCLUYE DESMONTE, LAVADO DESMANCHADO, REINSTALACION; actividades que claramente no se realizaron y en su lugar se hizo una mala práctica a la ejecución de dicho ítem, Adicionalmente mediante registro fotográficos:





Es de suma preocupación para nosotros observar este protocolo de actividad y realización de la labor por parte de ustedes que estaba arriesgando la integridad física del trabajador con una verificación mínima en seguridad laboral que causó la rotura de la membrana en mención.

3. Informar que durante la instalación del motor de la campana extractora se realizó el daño de un angeo en el casino de suboficiales.



En cuanto al tema de garantías se solicita al contratista compromiso para la corrección de las novedades en forma de garantía de trabajo, dando un plazo máximo al 31 de Agosto de 2023 plazo único para presentar la solución de garantías pendientes dado que se había administrado un plazo inicial el cual incumplieron, cabe resaltar que una vez se cumpla el plazo y no se subsane en totalidad las garantías se citara nuevamente a audiencia con el segundo Comando para solicitar respaldo del seguro con su póliza.



Subteniente JEFFERY GIOVANNY CHIQUILLO SALAMANCA
Comandante Escuadrilla Servicios Públicos y Alojamiento Militar

Anexo: Número de folios (si los hay)
ST. CHIQUILLO / MANIN; MY. GAMEZ / ESSER; CT. GIRALDO / SEPLA; TS19. LEIVA / DECON; TE. GOMEZ / ESADM

Elaboró: ST. CHIQUILLO / MANIN Revisó: Aprobó:ST. CHIQUILLO / MANIN